UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0105.816/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 525/2023 se designó a la Psp. Fanny Elina NOVACK en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE, antes de ser notificada formalmente dicho acto administrativo, se presenta la docente NOVACK ante el Departamento de Ciencias Sociales en fecha 14 de agosto de 2023 informando que por cuestiones de salud no podrá asumir el cargo en el que fuera designada por Disposición N° 525/2023;

QUE la docente agrega documental que acredita afecciones en su salud que le impiden atender las obligaciones docentes de dicho cargo;

QUE la designación, en tanto no ha sido notificada a la interesada, no ha tenido principio de ejecución;

QUE se hace necesario dejar sin efecto la designación y requerir nuevamente la intervención del Departamento de Ciencias Sociales para la cobertura del cargo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 525/2023.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las presentes al Departamento de Ciencias Sociales a los fines de impulsar la cobertura del cargo docente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, , Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0105.816/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 240/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Psp. Fanny Elina NOVACK en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE fundamenta esta solicitud en que en dos oportunidades se instrumentaron convocatorias públicas en la modalidad de interinato a término que resultaron desiertas y esta circunstancia imposibilitó el inicio del dictado de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate;

QUE por Disposición Nº 019/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Psp. Fanny Elina NOVACK, a los docentes Mg. Patricia ARIAS, Psp. María Elva DIAZ y Mg. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 3101 y 3102 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Psp. Fanny Elina NOVACK cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 12 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs. 14 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Psp. Fanny Elina NOVACK (C.U.I.L. Nº 27-26370940-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Psp. Fanny Elina NOVACK deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-013-000-11-16-00-00-20-00-3-4 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración,

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG